

		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SOLUCIONES AMBIENTALES FORTUNA, S.A. DE C.V.		002233 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$491,260.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALL. AZCAPOTZALCO LA VILLA 121						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$20,384.37	
FECHA DE MODIFICACION 11 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		COLONIA: SANTO TOMAS						NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 470,875.63	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-088/22		CIUDAD: AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO						(Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y cinco Pesos 63/100 M.N.)	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		R.F.C.: SAF10081736A						FUNDAMENTO LEGAL 52 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 % E-15/21	
NUMERO: 17-11-22		NOMBRE: C. JESUS DE LA ROSA MENES						TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA: 17 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		CARGO: TELEFONO Y FAX: 52-66-38-59							
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A LA BAJA CONFORME A LA SOLICITUD DEL AREA REQUERIENTE OFICIO 5310/547/2022		FIRMA		FECHA: 17 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 35801 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIEN AM03			

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
			DICE		MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO MAXIMO
	002	90264070	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.	35400003	60,000.000	150,000.000	KILOGRAMO	\$1.99 \$119,400.00 \$298,500.00
Cantidad Solicitada: 150000.000								

Importe:	\$	119,400.00	MAXIMOS	298,500.00
Descuento:	\$	0.00		0.00
SubTotal:	\$	119,400.00		298,500.00
Otros Impuestos:	\$	0.00		0.00
SubTotal 2:	\$	119,400.00		298,500.00
Impuesto:	\$	19,104.00		47,760.00
Total:	\$	138,504.00		346,260.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
			DEBE DECIR		MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO MAXIMO
	000005	002	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.	35400003	56,468.000	141,169.480	KILOGRAMO	\$1.99 \$112,371.32 \$280,927.27
Cantidad Solicitada: 141169.480								

Importe:	\$	112,371.32	MINIMOS	280,927.27
Descuento:	\$	0.00		0.00
SubTotal:	\$	112,371.32		280,927.27
Otros Impuestos:	\$	0.00		0.00
SubTotal 2:	\$	112,371.32		280,927.27
Impuesto:	\$	17,979.41		44,948.36
Total:	\$	130,350.73		325,875.63

Firmas de Entrega Minima: 01-01-2022 Firmas de Entrega Maxima: 02-03-2022		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION	
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) C.P. TANIA PEÑA BARRIOS		JEFE DEL DEPARTAMENTO		Vo. BO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	
		LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA		C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO	

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SOLUCIONES AMBIENTALES FORTUNA, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALL. AZCAPOTZALCO LA VILLA 121 COLONIA: SANTO TOMAS CIUDAD: AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 02020 R.F.C.: SAF10081736A		002233 NUMERO
MODIFICACION AL CONTRATO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. JESUS DE LA ROSA MENES CARGO: TELEFONO Y FAX: 52 63 89 59 FIRMA		17 / 11 / 2022 FECHA:
FECHA DE MODIFICACION 11 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		17 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-088/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0007/22		17 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS				
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A LA BAJA CONFORME A LA SOLICITUD DEL AREA REQUERENTE OFICIO 5310/547/2022				
MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$491,260.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$20,384.37		
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 470,875.63 (Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y cinco Pesos 63/100 M.N.)		
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PRESUPUESTALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FUNDAMENTO LEGAL 52 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %		
PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 35801 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIEN		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONNUTADOR		

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPLIADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-MT-088/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0007/22** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SOLUCIONES AMBIENTALES FORTUNA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. JESUS DE LA ROSA MENES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/01/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0007/22** para la contratación del SERVICIO que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

II.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0007/22** como si a la letra se insertasen.

II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0007/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.

II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente convenio modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0007/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0007/22 (NO APLICA)**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0007/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 17 de NOV del dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. JESUS DE LA ROSA MENES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ING. JULIO CESAR DE REGIL GONZALEZ

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

Las firmas y antifirmas corresponden al CONVENIO MODIFICATORIO N° **MOD-MT-088/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0007/22** celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES FORTUNA, S.A. DE C.V.**